

1^{ER.} INFORME

— 2024-2025 —

KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTÉS

Síndica Hacendaria
Tula de Allende

ÍNDICE

CAPITULO 1. PRESENTACIÓN

CAPÍTULO 2. MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

3.1. SUPERVISIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

3.1.1. INGRESOS

3.1.2. EGRESOS

3.1.3. ACTIVO

3.1.4. PASIVO

3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y CABILDO

3.2.1. TRABAJO EN COMISIONES

3.2.2. TRABAJO EN SESIONES DE LA H. ASAMBLEA

CAPÍTULO 4. GESTIÓN SOCIAL

CAPITULO 5. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 6. ANEXOS



CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN



En el marco de los principios de la Cuarta Transformación, que colocan la honestidad y la transparencia como ejes rectores de la vida pública, presento este informe anual como Síndica Hacendaria del H. Ayuntamiento de Tula de Allende. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, cuyo propósito fundamental es dar certeza de que los recursos del pueblo son administrados con responsabilidad, disciplina y en estricto apego a la ley. Desde mis atribuciones, he mantenido una labor vigilante sobre la hacienda municipal, revisando de manera constante la cuenta pública y el manejo de las finanzas.

Esta tarea no se asume con un ánimo de confrontación, sino como una obligación ética y legal que tiene como único objetivo garantizar que cada peso del erario se destine realmente a la atención de las necesidades colectivas y al bienestar de las familias tulenses.

Al mismo tiempo, como integrante de este cuerpo colegiado, he respaldado y seguiré respaldando aquellos proyectos que representen beneficios tangibles para nuestra población, particularmente los que fortalecen la infraestructura urbana, los servicios públicos, la justicia social y el desarrollo sostenible de nuestro municipio. Porque vigilar y respaldar no son funciones opuestas: son responsabilidades complementarias que, ejercidas con equilibrio y compromiso, permiten consolidar un gobierno cercano, honesto y eficiente.

Este informe es, por tanto, una expresión de congruencia con los principios de la Cuarta Transformación: velar por el uso adecuado de los recursos, pero también sumar esfuerzos en las decisiones que contribuyan a transformar a Tula de Allende en un municipio más justo, próspero y solidario. La rendición de cuentas no solo es un mandato jurídico, sino un acto de respeto hacia la ciudadanía, que debe saber y confiar en que sus recursos están siendo utilizados con responsabilidad y para su propio beneficio.



CAPÍTULO 2. MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 145 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo**, así como en los **artículos 26 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**, se rinde el presente informe en observancia a las atribuciones y obligaciones conferidas al cargo de Síndico Hacendario.

En estricto apego a estos preceptos, durante el presente ejercicio anual, he realizado las siguientes actividades como Sindico Hacendario:

- Revisar y firmar todos los aspectos relativos a la hacienda pública municipal.
- Asistido de manera puntual a las sesiones del Ayuntamiento, participando con voz y voto en la deliberación y aprobación de acuerdos, bandos, reglamentos y disposiciones de observancia municipal.
- Vigilado el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones adoptadas por el Cabildo, promoviendo su observancia en todas las áreas de la administración municipal.
- Presentado proyectos, iniciativas y programas en el marco de sus comisiones, atendiendo las demandas ciudadanas y procurando su congruencia con la planeación municipal.
- Celebrado sesiones de audiencia pública, garantizando canales de atención directa con la ciudadanía para la recepción de peticiones, propuestas y quejas.
- Rendido el informe anual de actividades y gestión en el mes de agosto, fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el **Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal**, se ha documentado todo acto derivado del ejercicio de las facultades y funciones conferidas, asegurando el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales que deban resguardarse. De igual forma, en observancia del **Artículo 67 del mismo ordenamiento**, se ha dado puntual seguimiento a los asuntos de la administración municipal, verificando que las solicitudes ciudadanas sean atendidas en tiempo y forma.



Estas acciones han sido ejecutadas en plena armonía con los ejes rectores y acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, destacando su contribución en:

- **Gobierno Cercano:** fortalecimiento de la gobernanza, transparencia y participación ciudadana.
- **Justicia Social y Gestión de Riesgos:** impulso a la seguridad pública, la legalidad y la atención oportuna ante contingencias.
- **Bienestar para las y los Tulenses:** promoción de la equidad, inclusión social y respeto a los derechos humanos.
- **Desarrollo Económico:** respaldo a iniciativas que fomentan el crecimiento sostenible y la diversificación productiva local.
- **Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano:** supervisión y seguimiento de proyectos que mejoran la calidad de vida y los servicios públicos.
- **Cuidado del Medio Ambiente:** apoyo a programas de restauración, conservación y uso responsable de los recursos naturales.

Con esta base legal y su alineación estratégica al Plan Municipal de Desarrollo, el trabajo de los integrantes de la H. Asamblea ha buscado garantizar que cada decisión y acción adoptada contribuya de manera directa al bienestar integral de la población, consolidando un modelo de gobierno responsable, participativo y orientado a resultados.



CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

3.1. SUPERVISIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La vigilancia y supervisión de la Hacienda Pública Municipal constituye una de las atribuciones más relevantes de la Síndica Hacendaria, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandatan la administración transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos.

En este sentido, la Cuarta Transformación ha puesto como eje rector **la austeridad republicana, la disciplina financiera y la rendición de cuentas** como principios fundamentales para devolverle al pueblo la confianza en sus instituciones. Bajo esta visión, **la revisión de la hacienda municipal no se limita a un ejercicio técnico, sino que se convierte en una tarea con sentido social: garantizar que cada peso sea ejercido con honestidad, en favor de la justicia distributiva y el bienestar colectivo.**

Durante este periodo de análisis se realizó la **revisión sistemática de las cuentas públicas, los informes financieros y la disciplina fiscal del municipio de los tres trimestres que van de esta administración municipal: cuarto trimestre del 2024, primer y segundo trimestre del 2025, atendiendo a cuatro ejes esenciales: ingresos, egresos, activos y pasivos, con un enfoque comparativo por trimestre.**

Este ejercicio permitió identificar tendencias, áreas de oportunidad y fortalezas que inciden directamente en la sostenibilidad financiera del municipio. Además, desde la Sindicatura **se emitieron recomendaciones para la mejor integración de los expedientes relativos a las cuentas mensuales, tanto en materia de ingresos como de egresos, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control interno, garantizar una mayor transparencia en la rendición de cuentas y brindar certeza a la ciudadanía respecto al manejo responsable de los recursos públicos.**



3.1.1. SUPERVISIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

3.1.1. INGRESOS

Durante el primer trimestre de 2025, los ingresos municipales mostraron un desempeño favorable, destacando la **activa participación de la ciudadanía en el cumplimiento de la nueva Ley de Ingresos**, especialmente en lo relativo a impuestos. Este comportamiento es característico de los primeros meses del año y refleja tanto el compromiso de la población con el fortalecimiento de las finanzas municipales como la eficiencia de la administración en la captación de recursos.

En el **segundo trimestre de 2025, los ingresos mantuvieron una tendencia positiva, con un incremento cercano al 76% respecto al trimestre anterior**. Este comportamiento confirma que los recursos propios y las transferencias federales continúan siendo las principales fuentes de financiamiento del municipio, manteniéndose por encima de los niveles observados en periodos anteriores. La recuperación registrada en este trimestre permite a la administración planificar con mayor certeza la ejecución de proyectos de infraestructura, programas de desarrollo social y la mejora de los servicios municipales, asegurando una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.

3.1.2. EGRESOS

Desde el inicio de la administración en 2024, la política de egresos ha tenido como prioridad **canalizar los recursos hacia el mejoramiento integral del municipio, privilegiando la inversión en infraestructura urbana, el fortalecimiento de los servicios públicos y acciones orientadas al bienestar ciudadano**. Esta estrategia ha permitido que cada recurso invertido genere un impacto tangible en la calidad de vida de la población.

En el ejercicio 2025, esta línea de acción se consolida, **destinando los recursos principalmente a proyectos de infraestructura, equipamiento de oficinas y espacios públicos, así como a programas de apoyo comunitario**. Cabe destacar que los **servicios personales continúan representando el principal rubro de egreso, con una participación del 55% al 60% del gasto total**, lo que garantiza la adecuada operación administrativa y la atención oportuna de las demandas ciudadanas.

En términos generales, la política de egresos implementada refleja un equilibrio entre la inversión en proyectos de desarrollo municipal y la sostenibilidad operativa del gobierno local, asegurando que los recursos se apliquen de manera estratégica, eficiente y con visión de largo plazo, en concordancia con los principios de responsabilidad y disciplina financiera.



3.1.1. SUPERVISIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

3.1.3. ACTIVO

El activo del municipio muestra un fortalecimiento notable en 2025, especialmente durante el segundo trimestre, gracias al aumento de recursos disponibles en bancos y efectivo, lo que asegura liquidez para atender las prioridades de la ciudad.

Además, se han fortalecido las instalaciones del municipio, brindándoles una nueva imagen y equipando al personal con mejores herramientas para ofrecer una atención más eficiente a la ciudadanía. La administración también ha realizado inversiones estratégicas en vehículos, ambulancias y otros equipos, con el objetivo de mejorar la movilidad, la respuesta en emergencias y los servicios comunitarios.

Los almacenes se mantienen estables, garantizando la adecuada reserva de materiales y suministros para la operación diaria del municipio. Estas acciones evidencian un manejo responsable y eficiente del activo, orientado a maximizar el beneficio social.

3.1.4. PASIVO

El pasivo municipal muestra una evolución favorable con una tendencia sostenida a la baja, lo que refleja un manejo responsable y eficiente de las obligaciones financieras de corto plazo. Durante el primer trimestre de 2025 se logró una reducción significativa en comparación con los niveles heredados de ejercicios anteriores, y en el segundo trimestre se consolidó esta trayectoria, evidenciando un control riguroso sobre cuentas por pagar y compromisos adquiridos.

Este manejo prudente de la deuda a corto plazo fortalece la liquidez institucional, disminuye riesgos financieros y genera mayor capacidad para destinar recursos a proyectos prioritarios de infraestructura, servicios públicos y programas sociales, garantizando así la estabilidad y el desarrollo económico del municipio.

Estos hallazgos confirman que la administración de los recursos debe seguir guiándose por criterios de responsabilidad, eficiencia y justicia social, asegurando que la hacienda pública no sea un fin en sí mismo, sino un instrumento al servicio de la ciudadanía y del desarrollo municipal.



3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y CABILDO

En el ejercicio de mis funciones como Síndica Hacendaria del Honorable Ayuntamiento de Tula de Allende, la participación en comisiones constituye un eje esencial de mi responsabilidad pública. La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 67, fracción XIV, establece como atribución de la síndica o síndico la vigilancia de la Hacienda Municipal y la intervención en los asuntos relacionados con el patrimonio del municipio; a su vez, el artículo 26 de la misma norma mandata que los integrantes del Ayuntamiento deben desempeñar su encargo con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

3.2.1. TRABAJO EN COMISIONES

En este sentido, las Comisiones del Ayuntamiento son órganos colegiados de análisis, estudio y dictamen, cuya función es auxiliar al Cabildo en la atención de los asuntos que les son turnados, a fin de asegurar una gestión ordenada, eficiente y apegada a derecho. Estas comisiones permiten desahogar de manera especializada los temas que impactan de manera directa en el desarrollo municipal, siendo además un espacio de deliberación y construcción de acuerdos.

Como Síndica Hacendaria, he tenido el honor de integrar las siguientes comisiones permanentes y especiales:

- Comisión de Hacienda Municipal
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Comisión de Patrimonio Municipal
- Comisión de Turismo
- Comisión de Recursos Humanos

Mi participación en cada una de ellas ha estado guiada por un principio de legalidad, transparencia y compromiso social, procurando siempre que los dictámenes, acuerdos y resoluciones que se generan respondan al interés público y al bienestar de la ciudadanía. Asimismo, el trabajo en comisiones ha permitido fortalecer la toma de decisiones del Ayuntamiento, pues a través del estudio colegiado se dota de certeza y legitimidad a los actos de la administración municipal.

En los apartados siguientes, se detallan las acciones, gestiones y resultados alcanzados en cada una de las comisiones, destacando los impactos positivos que estas han tenido en la vida pública de nuestro municipio.



3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y CABILDO

3.2.1. TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

Fecha	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS
25 sep 2024	Instalación de la Comisión y dictaminación de la 5ª Adecuación del Presupuesto de Egresos 2024	La adecuación permitió ajustar partidas presupuestales para garantizar el cumplimiento de compromisos financieros y la continuidad de programas prioritarios en beneficio de la ciudadanía.
29/11/2024 04/12/2024	Mesas de trabajo para el Anteproyecto 2025	Se generó un espacio de análisis técnico y social que permitió dar seguimiento a la planeación financiera del próximo ejercicio fiscal. Como resultado, se identificaron áreas de mejora en la asignación de recursos, priorizando rubros sociales como infraestructura y desarrollo
5 dic 2024	Dictaminación del Presupuesto de Egresos 2025	Se dictaminó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, documento fundamental para la administración municipal. Gracias a un análisis riguroso, se aseguró un equilibrio financiero que favorece la inversión social, el fortalecimiento de servicios públicos y la atención de proyectos estratégicos de desarrollo local.
27 dic 2024	Dictaminación de la 6ª Adecuación 2024	Se aprobaron ajustes presupuestales que permitieron optimizar el cierre fiscal 2024, garantizando el uso eficiente de los recursos y la correcta aplicación de los mismos conforme a los principios de disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas.
FECHA	Dictaminación de la 1ª Adecuación 2025	Se llevó a cabo un análisis integral de las necesidades emergentes del municipio durante el inicio del ejercicio fiscal 2025. La primera adecuación permitió reorientar partidas presupuestales para responder con oportunidad a las demandas ciudadanas, asegurar la operatividad de programas sociales y fortalecer áreas prioritarias, garantizando siempre la disciplina financiera y la eficiencia en la gestión pública.

3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y CABILDO

3.2.1. TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
FECHA	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS
3 oct 2024	Instalación de la Comisión Permanente	Se formalizó la integración de la Comisión, estableciendo una ruta de trabajo enfocada en la atención ciudadana y la gestión territorial.
12 oct 2024	Asistencia al Fraccionamiento San Carlos para escuchar necesidades de los vecinos	Se recogieron de primera mano las peticiones de los habitantes, ayudando a que se identificaran problemáticas en infraestructura y servicios.
25 oct 2024	Atención al delegado de Michimaltongo y vecinos por solicitudes de saneamiento de calles y caminos	Se dio apertura a la exposición de antecedentes y expedientes de obra pública. Esto permitió avanzar en la integración de propuestas para atender las solicitudes de infraestructura.
30 oct 2024	Recorrido en Michimaltongo junto con el delegado para conocer condiciones de la comunidad	Se realizó un recorrido por la comunidad, lo que permitió identificar necesidades urgentes y dar acompañamiento directo a los habitantes para realizar las gestiones pertinentes.
30 oct 2024	Atención ciudadana a vecinos del Fraccionamiento San Carlos y de San Pedro Alpuyeca sobre saneamiento de calles y caminos	Se escucharon y atendieron planteamientos de la comunidad, explicando el estatus de los expedientes y las posibilidades de gestión.
4 nov 2024	Atención ciudadana a integrantes del Ejido La Agropecuaria	Se abrió un espacio de diálogo con los ejidatarios para conocer directamente sus inquietudes. Esto permitió dar seguimiento a sus solicitudes y trabajar en la construcción de acuerdos que contribuyan al mejoramiento de su entorno comunitario.
5 nov 2024	Mesa de trabajo en la Colonia del Llano 2da Sección	Se abordaron múltiples solicitudes vecinales en materia de infraestructura urbana.



3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y CABILDO

3.2.1. TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO		
FECHA	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS
3 oct 2024	Instalación de la Comisión Especial de Turismo.	Se constituyó formalmente la Comisión, estableciendo una agenda de trabajo enfocada en el impulso turístico del municipio.
3 ene 2024	Segunda sesión ordinaria: análisis, discusión y dictaminación del proyecto "Pueblos con Sabor".	Se avanzó en la revisión y aprobación de proyectos gastronómicos con potencial turístico para fortalecer la identidad local.
3 ene 2024	Análisis, discusión y dictaminación del <i>Plan Turístico Municipal de Tula de Allende, Hgo.</i>	Se consolidó un instrumento rector para orientar las acciones y políticas públicas en materia turística del municipio.
13 mar 2024	Mesa de trabajo para tratar temas relacionados con el turismo municipal.	Se recogieron propuestas y planteamientos de diversos actores, generando acuerdos para mejorar la oferta turística local.
14 abr 2024	Arranque del Operativo "Semana Santa 2025".	Se implementaron acciones coordinadas para garantizar la seguridad, organización y promoción turística durante la temporada.

COMISIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL		
FECHA	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS
30 sep 2024	Instalación de la Comisión Especial de Protección y Control del Patrimonio Municipal.	Se constituyó formalmente la Comisión, estableciendo una agenda de trabajo enfocada en la preservación y cuidado del patrimonio municipal.



3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y CABILDO

3.2.1. TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE RECURSOS HUMANOS		
FECHA	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS
30 sep 2024	Instalación de la Comisión Especial de Recursos Humanos	Se constituyó formalmente la Comisión, estableciendo una agenda de trabajo enfocada en el programa de ajuste salarial, capacitación al personal y se dará seguimiento a la reforma del reglamento al Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio.

3.2.2. TRABAJO EN SESIONES DE LA H. ASAMBLEA

En concordancia con los principios de la Cuarta Transformación, y con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, los integrantes del H. Cabildo tenemos la responsabilidad de asistir y participar activamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando que cada decisión que se tome esté orientada al bienestar de la ciudadanía y al cuidado del patrimonio municipal.

Durante este periodo, se han llevado a cabo 23 sesiones ordinarias y 19 sesiones extraordinarias, de las cuales he asistido a todas excepto a una sesión ordinaria, logrando un nivel de asistencia del 98%. Este compromiso refleja la convicción de servir con responsabilidad, ética y transparencia, valores que caracterizan el trabajo de la 4T y que guían cada acción que emprendemos desde el Cabildo.

Mi participación constante ha permitido dar seguimiento cercano a los asuntos tratados en comisiones, dictámenes y propuestas, garantizando que las decisiones se tomen de manera informada y en beneficio directo de la comunidad.



3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y CABILDO

3.2.2. TRABAJO EN SESIONES DE LA H. ASAMBLEA

Además del trabajo desarrollado en las comisiones y en las sesiones de la H. Asamblea, tuve el honor de participar como **Primera Secretaria en la Comisión Especial para el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control Municipal**, en la cual se llevaron a cabo las entrevistas y valoraciones a las y los aspirantes al cargo de Contralor Interno, asegurando un proceso transparente y apegado a los principios de legalidad y equidad.



De igual manera, formé parte del **Comité de Vigilancia para la elección y renovación de los órganos auxiliares municipales**, donde se dio puntual acompañamiento a la celebración de **diez asambleas** comunitarias, garantizando que la ciudadanía ejerciera su derecho a elegir de manera libre y democrática a sus autoridades auxiliares. Dichas asambleas se realizaron en las comunidades de **La Amistad, San Miguel de las Piedras 1ª Sección, Xiteje de la Reforma, Tultengo, El Llano 1ª Sección, El Llano 2ª Sección, Ciudad Cooperativa Cruz Azul, Dengui y El Cielito**.

Estas actividades reflejan el compromiso de fortalecer la vida democrática de las comunidades y de contribuir a la consolidación de procesos internos que fortalezcan la gobernabilidad y la participación ciudadana en el municipio.

Aunado a lo anterior, formo parte de la **Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula (CAPYAT)**, en la cual participo de manera activa en la revisión, análisis y toma de decisiones relacionadas con la operación y administración del organismo. Desde este espacio, **se han abordado temas fundamentales como la planeación de obras hidráulicas, la optimización de los recursos financieros y humanos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas**. Mi intervención en la Junta ha tenido como objetivo velar porque las acciones y acuerdos se traduzcan en un servicio eficiente y de calidad para la ciudadanía, garantizando que el acceso al agua y al saneamiento sea un derecho ejercido con responsabilidad y equidad.



CAPÍTULO 4. GESTIÓN SOCIAL

La gestión social constituye uno de los pilares esenciales en el quehacer del servidor público, pues es el vínculo más directo entre las instituciones y la ciudadanía. No se trata únicamente de dar trámite a solicitudes o de canalizar recursos, sino de ejercer con responsabilidad el mandato popular, escuchar con sensibilidad y responder de manera efectiva a las necesidades más sentidas de la población. En este sentido, la gestión es una expresión tangible de la cercanía y el compromiso que quienes integramos el H. Ayuntamiento de Tula de Allende tenemos con nuestra gente, y se convierte en un mecanismo para fortalecer la confianza en las instituciones y en sus representantes.

Como servidora pública y en apego a los preceptos de la Cuarta Transformación y de nuestro movimiento, Morena, **he asumido la gestión social como un ejercicio de “gobierno de territorio”**, es decir, un gobierno que no se queda en las oficinas, sino que camina las comunidades, escucha directamente a los vecinos y acompaña a las autoridades delegacionales en el planteamiento y atención de sus demandas. Esta forma de trabajar responde al principio de poner siempre en el centro a las personas, construyendo soluciones que atiendan la realidad de cada localidad y fomentando la justicia social.

A lo largo de este periodo, **se ha brindado atención directa a por lo menos 14 comunidades de Tula de Allende: Alvarado, Barrio Alto 1ª sección, FOVISSSTE, Jalpa, Los Fresnos, San José, Villas de El Salitre, El Carmen, Iturbe, Tultengo, El Llano 2ª sección, San Pedro Alpuyeca, Xiteje de Zapata y Michimaloya.** Con cada una de ellas se ha trabajado de manera cercana y coordinada con sus Delegados y representantes comunitarios, estableciendo un canal permanente de comunicación que permite identificar las problemáticas prioritarias y dar seguimiento a las soluciones de manera puntual. Este acompañamiento ha permitido no solo dar respuesta a las solicitudes inmediatas, sino también construir confianza y fortalecer el tejido social, al demostrar que el gobierno municipal está presente, escucha y responde.

Las acciones de gestión realizadas han tenido como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de los habitantes y atender de manera inmediata necesidades básicas, entre las que destacan:



CAPÍTULO 4. GESTIÓN SOCIAL

- **Servicios públicos:** Vinculación con la Dirección de Servicios Públicos para dar respuesta a solicitudes de luminarias, recolección de basura y mantenimiento de panteones.
- **Dotación de materiales:** Coordinación con la Dirección de Adquisiciones para gestionar pintura, mobiliario, malla para canchas y otros insumos destinados a mejorar la infraestructura comunitaria.
- **Uso de maquinaria:** Gestión con la Dirección de Maquinaria para atender solicitudes de rehabilitación y mejoramiento de caminos en distintas comunidades.
- **Atención al agua potable y drenaje:** Vinculación con la CAPYAT para resolver fugas, desazolve de drenaje, mantenimiento de pozos y otras demandas relacionadas con este servicio vital.
- **Apoyos diversos para beneficio colectivo:** Asesoría y acompañamiento en la gestión de programas y apoyos de los distintos órdenes de gobierno, así como la entrega de materiales en especie a escuelas y delegaciones. Entre ello, se ha acercado el programa de turismo para todos “Pinta tu Atlante”, la jornada de lentes gratuitos, las ferias de la salud municipal y las jornadas de esterilización y vacunación antirrábica a las Delegaciones que han solicitado la gestión.

Gracias a este esfuerzo coordinado, comunidades de nuestro municipio han recibido respaldo en rubros fundamentales: mejoramiento de caminos, rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento de infraestructura comunitaria y atención de servicios básicos. Estas acciones representan mejoras tangibles en la vida cotidiana de los habitantes y son muestra del compromiso de este gobierno con el bienestar colectivo.

Además de la atención institucional, **se ha acompañado a las autoridades comunitarias en recorridos dentro de sus localidades, lo que ha permitido observar de primera mano las necesidades de la población.** En estos espacios de cercanía, también se han hecho llegar solicitudes al Presidente Municipal, particularmente en materia de obra pública, que constituye una de las demandas más sentidas de las comunidades y que refleja la aspiración legítima de contar con infraestructura digna y funcional. Esta práctica no solo acerca al gobierno con la ciudadanía, sino que también refuerza la participación comunitaria, ya que cada apoyo gestionado se convierte en un beneficio compartido que fomenta la unión social y el sentido de pertenencia.



CAPÍTULO 4. GESTIÓN SOCIAL

La gestión social, en este contexto, ha sido también una herramienta para impulsar la corresponsabilidad ciudadana, alentando a los vecinos a involucrarse en el cuidado, mantenimiento y aprovechamiento de los recursos y apoyos recibidos. Se trata de caminar juntos: instituciones y ciudadanía, bajo la convicción de que la transformación de Tula de Allende no se construye desde la indiferencia, sino desde la unidad, la organización y la solidaridad.

Con estas acciones, desde la Sindicatura Hacendaria se ha trabajado en congruencia con los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, colocando siempre a la ciudadanía como eje rector de cada decisión y cada gestión. El gobierno de territorio que hoy realizamos representa la materialización de un ideal: que las y los tulenses cuenten con un Ayuntamiento que les acompaña, que escucha sus necesidades y que construye soluciones de manera conjunta, con justicia social y visión de futuro.

En suma, la gestión social ha permitido consolidar un trabajo más humano, sensible y cercano, donde la atención a las comunidades no se limita a la recepción de solicitudes, sino que se traduce en soluciones concretas que impactan en la vida diaria de las familias tulenses. Este compromiso de cercanía con la ciudadanía reafirma el espíritu de servicio público que guía nuestro actuar y refleja la convicción de que cada acción emprendida desde el Ayuntamiento debe orientarse siempre hacia el bienestar y el desarrollo integral de Tula de Allende.

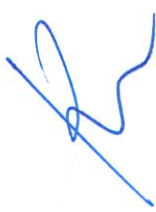
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

El presente informe refleja no solamente las actividades realizadas desde la Sindicatura Hacendaria, sino también una visión clara de lo que significa servir al pueblo bajo los principios de la Cuarta Transformación: honestidad, transparencia, cercanía y justicia social. Cada acción emprendida, ya sea en la supervisión de la hacienda pública, en la participación en comisiones o en la gestión social, ha tenido como eje central el bienestar de la ciudadanía de Tula de Allende. La rendición de cuentas aquí presentada constituye un ejercicio de congruencia con los ideales de un movimiento que busca transformar la vida pública de México desde lo local, con gobiernos que actúan de frente y con responsabilidad.



CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

Asimismo, la gestión social emprendida ha permitido fortalecer el vínculo entre las instituciones y las comunidades. Caminar el territorio, escuchar de manera directa a las y los vecinos, acompañar a las autoridades comunitarias y canalizar sus solicitudes hacia las instancias correspondientes ha sido una muestra clara de que el pueblo nunca más debe ser ignorado. Las necesidades de infraestructura, de servicios básicos y de desarrollo social se han convertido en prioridades colectivas, y cada gestión realizada reafirma el compromiso de este Ayuntamiento de trabajar con la gente y para la gente.



La participación activa en las comisiones del Cabildo también ha representado una oportunidad para construir consensos y dar cauce a las demandas ciudadanas desde un marco legal y ordenado. Este ejercicio colegiado, basado en la deliberación y el análisis, ha permitido que cada acuerdo aprobado tenga como fundamento el interés público y el beneficio común. Así, la tarea legislativa local se convierte en una herramienta para materializar la transformación en acciones concretas y efectivas.

Hoy, al rendir este informe, reitero que la Cuarta Transformación no es un discurso vacío ni una aspiración lejana: es una realidad que se construye todos los días, desde el acompañamiento a las comunidades hasta la revisión de la cuenta pública, desde la defensa del patrimonio municipal hasta la promoción de la participación ciudadana. Se trata de gobernar con principios, de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, y de demostrar con hechos que la política puede y debe ser una herramienta para la justicia social y el bienestar colectivo.

El camino no está exento de retos. Aún existen demandas sentidas que requieren atención inmediata, y desafíos estructurales que obligan a seguir trabajando con disciplina y visión de largo plazo. Sin embargo, el rumbo está trazado: consolidar un municipio más justo, equitativo y solidario, donde las instituciones respondan con eficacia y sensibilidad a las necesidades de la ciudadanía.

Este informe, entonces, no es un punto final, sino un punto de partida para redoblar el compromiso. Como Síndica Hacendaria, continuaré ejerciendo con responsabilidad las atribuciones conferidas por la ley, manteniendo una labor vigilante, cercana y honesta. Mi convicción es clara: seguir trabajando de la mano con la gente de Tula de Allende, fortaleciendo la confianza en sus instituciones y abonando a la construcción de un futuro más digno para todas y todos.



CAPÍTULO 6. ANEXOS



Instalación de la Comisión permanente de Hacienda Municipal



Instalación de la Junta de Gobierno de la CAPYAT



Trabajos en la Comisión especial de recursos humanos; Comisión permanente de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; Comisión especial de turismo y; Comisión especial de protección y control del patrimonio municipal.

CAPÍTULO 6. ANEXOS



Trabajo en sesiones de la H. Asamblea



Sesión de la Comisión Especial para el nombramiento del Titular
del Órgano Interno de Control Municipal



CAPÍTULO 6. ANEXOS



Participación en el Comité de vigilancia para el proceso de elección y renovación de los órganos auxiliares municipales



Atención a solicitudes del Jardín de Niños "Rosario Castellanos" y de la Escuela Primaria "Ignacio Manuel Altamirano", ambas en la Col. San José.

CAPÍTULO 6. ANEXOS



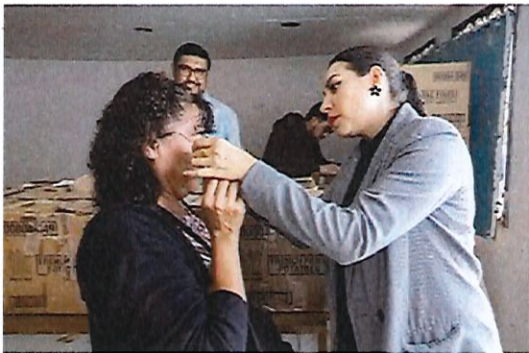
Asistencia a los eventos de clausura del Jardín de Niños "Hermenegildo Galeana" en la Col. El Montecillo, Jardín de Niños "Rosario Castellanos" y el COBAEH de la Col. Bomintzha.



CAPÍTULO 6. ANEXOS



Recorridos en las colonias El Salitre, Barrio Alto 1ª. Sección, FOVISSSTE, Michimaloya, Alvarado y Xitejé de Zapata, en conjunto con las autoridades auxiliares.



Gestión de programas municipales para las diversas comunidades como "Jornada de lentes gratuitos", "Pinta tu Atlante" y "Feria de Salud".



